

Convocatoria del Programa Trabajemos Juntos para el ejercicio fiscal 2022

La Secretaría de Desarrollo Social y Humano, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 80 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, 13, fracción IV y 26, fracción I, incisos c) y d) de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; 4, fracciones X y XII y 26 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano; 9, 10, 12, 13 y 22 de las Reglas de Operación del Programa Trabajemos Juntos para el Ejercicio Fiscal de 2022, emite la siguiente:

CONVOCATORIA

Dirigida a las personas mayores de 18 años de edad que presenten al menos una carencia social y no puedan satisfacer los niveles mínimos de bienestar y necesidades básicas para un desenvolvimiento social integrado y que se encuentren establecidos preferentemente dentro de las zonas de atención prioritaria.

APOYOS DEL PROGRAMA

Apoyo económico, por jornales, equivalentes a \$173.00 (Ciento Setenta y Tres pesos 00/100 M.N.)

Apoyo económico por jornales entregados a las personas beneficiadas, a través de transferencia electrónica, cheque o en efectivo, hasta por un máximo del monto correspondiente a 1 jornal diario y hasta 60 jornales por ejercicio fiscal por persona beneficiada.

REQUISITOS DE ACCESO

- I. Solicitud GTO Contigo Sí;
- II. Cedula GTO Contigo Sí;
- III. Original de acta de asamblea de la integración del comité comunitario o del grupo solicitante con un mínimo de 15 personas y máximo de 30 personas;
- IV. Copia fotostática simple de identificación oficial y/o Tarjeta GTO Contigo Sí;
- V. Copia fotostática simple de la CURP y/o Tarjeta GTO Contigo Sí; y
- VI. Copia fotostática del comprobante de domicilio o, en su caso constancia de residencia expedida por la autoridad correspondiente.

Los formatos se encuentran disponibles en la dirección electrónica:

<https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/programas/>

RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

El periodo de recepción de los requisitos de acceso a los apoyos del programa será a partir del **22 de agosto del 2022**, en horario de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 4:00 p.m., en las ventanillas de atención ubicadas en:

- a) **Centros GTO CONTIGO Sí** ubicados en los 36 municipios del estado de Guanajuato, con domicilios señalados en la dirección electrónica:
<http://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/centrosimpulso/>

- b) Oficinas de la Dirección General de Fortalecimiento al Ingreso Familiar, ubicadas en:
Vialidad interior sobre Av. Siglo XXI No. 412
Predio Los Sauces.
C.P. 36823
Irapuato, Gto.
Referencia: Entre el Inforum y el CRIT.
Tel. 462 607 4517 Ext 6033

RESTRICCIONES

I. No podrán participar los servidores públicos de cualquier orden de gobierno, su cónyuge, concubino o con quienes tenga parentesco civil, consanguíneo en línea recta o por afinidad hasta el segundo grado y colateral hasta el cuarto grado o, terceros con quienes tenga relación laboral o de negocios.

CIERRE DE LA CONVOCATORIA

Cuando el número de solicitudes sea igual o mayor a la suficiencia presupuestal del Programa, la Secretaría podrá emitir el cierre de la convocatoria.

Dada en la ciudad de Irapuato, Gto., se emite la presente Convocatoria el **19 de agosto del 2022**.

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO